DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE RECTIFICACIÓN DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 98/15 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS", PLURIANUAL– I.D. N° 298.249.-

En la ciudad de Asunción, a los (8) ocho días del mes de FEBRERO del año dos mil dieciséis, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Reevaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **C.D N° 98/15 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS", PLURIANUAL– I.D. N° 298.249.-,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Lic. Rocío Sánchez,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución DNCP N° 79/2016, de fecha 08 de enero de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su Art. 1° HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA promovida por la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS contra la ADJUDICACIÓN realizada en el marco de la C.D. N° 98/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 298.249. Convocada por la UOC N° 1 – NIVEL CENTRAL –MSPYBS;...., en su Art. 2°ANULAR la ADJUDICACION, realizada a favor de la firma ALEX PUBLICIDAD y en consecuencia RETROTRAER el presente llamado a la etapa de Evaluación.; ... Art. 3° INTIMAR a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente Resolución.-

Que, a través del Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de adjudicación de fecha 15 de enero del corriente, la comisión evaluadora se ratifica en la recomendación de adjudicación a la firma *ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*

A través de Memorándum A.J. D.G.O.C. Nº 40/2016, de fecha 01 de febrero de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, solicita a este comité lo siguiente; *"...a los efectos de solicitar inicie los trámites de una Reevaluación de las ofertas del llamado, debido a la notificación de la remisión de los antecedentes del llamado al Departamento de Investigación de la Dirección Jurídica, fundado en el supuesto incumplimiento de lo ordenado por Resolución DNCP Nº 79/16 de fecha 08 de enero de 2016, que resolvió HACER LUGAR A LA PROTESTA, y en consecuencia RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas. Al respecto, el Director General ha dado instrucciones de reevaluar las ofertas y específicamente verificar si los documentos agregados por la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., en respuesta a la aclaración realizada al momento de la anterior reevaluación, se encontraban vigentes para la fecha de la apertura de sobres..."(Sic.)*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

A la fecha de apertura se contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2722/2015 vigente, con PAC Institucional Nº 298.249/15, cuyo importe ascendía a G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones) y a las estimaciones globales de costo, según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el ejercicio fiscal 2015; para el presente ejercicio Fiscal (2016), se deberá gestionar la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) a fin de disponer de respaldo presupuestario.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Acta de Apertura de Sobres de fecha **22/10/2015**, siendo las 16:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres oferta de las siguientes empresas:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTES	SUMA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS
1	**ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 25.	**G. 194.000.-**
2	**SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 14.	**G. 201.000.-**
3	**PÚBLICA S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 06.	**G. 257.372.-**

4- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA y PROTESTADAS POR LA FIRMA SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN:

a) ***La representante de la Empresa PÚBLICA S.A., deja constancia que la oferta de la Empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L presenta en la Constancia del SIPE donde el Impuesto al Valor Agregado y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social a la fecha de presentación de Oferta están vencidos pudiendo estar en contravención la Declaración Jurada del Art. 40., Documento Sustancial.***

b) ***La representante de la Empresa SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, deja constancia que la oferta de la Empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L presenta en la Constancia del SIPE donde el Impuesto al Valor Agregado y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social a la fecha de presentación de Oferta están vencidos pudiendo estar en contravención la Declaración Jurada del Art. 40., Documento Sustancial, no constan físicamente con su oferta; el precio ofertado en la ultima línea correspondiente a la difusión Nº 4 "SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS (DOMINGOS) podria resultar inejecutable en el Marco de la Ley 5386/15.***

RESPUESTA: Este Comité se expide respecto a las observaciones realizadas por las Empresas, manifestando que, con respecto al documento individualizado como Impuesto al Valor Agregado (IVA), corroboramos que el mismo se encontraba vencido al momento del Acto de Apertura de Ofertas, si bien el mismo se hallaba vencido, la Carta de Invitación de la presente contratación en su Anexo E; Numeral III (Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas), establece la presentación de dicho documento "Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta, este comité entiende que los documentos presentados por la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L. (Impuesto a la Renta y el Certificado de cumplimiento tributario), habilita la oferta de la misma, los cuales según constatamos se encontraban vigentes al momento de la Apertura de sobres.

En relación al segundo documento observado como vencido "***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social***", en la Protesta promovida por la firma Unipersonal Blanca Marín Servicios Publicitarios, este comité se expide al respecto manifestando que en el marco de la presente Evaluación, se ha procedido ha verificar la documentación presentada por la firma *ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*, así como la documentación registrada en el SIPE, corroborando que dicho documento se encontraba *vencido* al momento de la Apertura de Ofertas teniendo en cuenta que la misma fue realizada el día 22 de octubre de 2015, y el cumplimiento con el Seguro Social venció el día 20 de octubre de 2015, agotando las instancias este comité ha solicitado por nota a la Empresa Alex Publicidad S.R.L., la copia de la boleta de pago del Cumplimiento de Seguro Social con los sellos respectivos, los cuales se detallan a continuación:

Se visualiza en el Certificado Nº 134.760 de Cumplimiento con el Seguro Social, el número de asegurados 2 (dos) personas, cuya fecha de vencimiento figura 20/10/2015, se puede visualizar en la siguiente imagen.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000001347609

USUARIO EMISION: 1013442 NRO. CERTIFICADO: 134760

FECHA EMISION: 05-OCT-2015 VENCIMIENTO: 20-OCT-2015

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc:	80004735	Nro. Certificado:	134760
Razon Social:	ALEX PUBLICIDAD SRL		
Actividad Principal:	AGENCIA DE PUBLICIDAD		
Fecha de Inscripcion:	16-SEP-1989	Cantidad de Asegurados:	2
Nro. Patronal(es):	0004-83-0040 -		

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se pude confirmar, ingresando los numeros de ruc y certificado a traves de nuestro sitio: http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

En las boletas de pagos solicitadas por esta comisión de meses Setiembre, Octubre y Noviembre con los sellos respectivos los cuales acreditan la fecha de pago, se observa la siguiente imagen:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Rocío X. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Extracto de Cuenta

Nro.: 4904542

0004-63-00040 ALEX PUBLICIDAD SRL
RUC: 80004735 Ide.Emplea: 8563
TTE. JUANM. ALCORTA 374 e/ LUIS PATRCIC y

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
31/10/2015

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1013442
30/10/2015 14:48:04

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponibl
REGIMEN GENERAL 25,5	SETIEMBRE/2015	7733101	3.648.11

==========Fin Informe Extracto==========

CAJA 2
30 OCT. 2015
PAGADO

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - B
- Banco Continental S.A.E.C.A. (S
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capita
- Redes de cobranza (Aquí Pago,
- Home Bank (Banco Continental,

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judicial tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

943.971

IPS-INFORMA

A partir del 1 de Octubre de 2014 entrará en vigencia la Resolución N° 068-040/14 d
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL, AL C
EMPLEADORES DEL REGIMEN GENERAL, POR OMISION DE INFORMAR DATOS A LA I
EN LA TRANSFERENCIA DEL DESCUENTO OBLIGATORIO.
El monto de la Multa será de Gs. 15.000 por días corridos, en ambos conceptos.
*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patrona estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los m los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo esti**
*** Señores Empleadores que deseen regularizar los pagos con el Seguro Social podrán hacerlo por única vez. Vigencia: de junio al 6 de Octubre 2015. RCA 030-010/15**
Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Extracto de Cuenta

[redacted]
Nro.: 4967802

0004-83-00040 ALEX PUBLICIDAD SRL RUC: 80004735 Ide.Emplea: 8563 TTE. JUANM. ALCORTA 374 e/ LUIS PATRCIC y	Consúltas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 30/11/2015
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Haedo y Ntra. Señora	Usuario y Fec Impresión 1013442 30/11/2015 12:06:24

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 26,5	OCTUBRE/2015	7782280	3.648.110	930.268	9.303

Fin Informe Extracto

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirossi c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. Nº 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: ! 939.571

IPS-INFORMA

A partir del 1 de Octubre de 2014 entrará en vigencia la Resolución Nº 068-040/14 d
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL, AL C
EMPLEADORES DEL REGIMEN GENERAL, POR OMISION DE INFORMAR DATOS A LA I
EN LA TRANSFERENCIA DEL DESCUENTO OBLIGATORIO.
El monto de la Multa será de Gs. 15.000 por días corridos, en ambos conceptos.
* Señores Empleadores de deseen regularizar los pagos con el Seguro Social podrán hacerlo con un
Vigencia: del Octubre al 31 de Diciembre de 2015. RCA Nº 079-006/15.

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patron estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los m los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo est**
*** Señores Empleadores que deseen regularizar los pagos con el Seguro Social podrán hacerlo por única vez. Vigencia: de junio al 6 de Octubre 2015. RCA 030-010/15**

En atención al Cierre del Ejercicio Fiscal 2015, se comunica a los Señores empleador realizara hasta el día miércoles 30/12/2015, conforme al siguiente detalle:

* Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); miércoles 30/12/2015 hasta las 10:00.
* WEB - Banco Continental,Visión, Itaù y Regional; miércoles 30/12/2015 hasta las 13:00.
* Entidades Bancarias (Continental y Visión); miércoles 30/12/2015 hasta las 19:00.
* Redes de Cobranzas (Aquí Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago); martes 29/1

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo Nº 195 esq. Ntra. Señora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

PRONET S.A. - SUC. VILLA MORRA
Ruc: 80019137-4 Tel.: 613-163/6/0991[illegible]
71
ASUNCION Avda. Mcal Lopez esq. Senad
or Long
TERMINAL FECHA HORA LOTE IRX
70000407 30/11/15 17:17 113 4006
Cajero: Carlos Mazza
Servicio:(1085) IPS IPS APORTE OBRERO PA
TRONAL

Codigo Verificador: 4733333
Documento: 80004735
Nombre: ALEX PUBLICIDAD SRL
Extracto: 4967802
Vencimiento: 30/11/2015
Importe a Pagar: 943971

FACTURA CONTADO NRO: 001004-00016251 IVA
INCL PRONET S.A. - RUC 80019137-4 TIMB
RADO : 11259095 VALIDEZ: 31/10/16 RUC: 8
0004735-4
RAZON SOCIAL: ALEX PUBLICIDAD SRL Nro Tr
ans IPS: 000003641157 Comision Iva Inclu
ido: 4400.00
Vuelto: 6.029
Forma de Pago: Efectivo

ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO
PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR
POSWEB UN SERVICIO DE PRONET S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Extracto de Cuenta

Nro.: 5025584

0004-83-00040 ALEX PUBLICIDAD SRL RUC: 80004735 Ide.Empleo: 8663 TTE. JUANM. ALCORTA 374 e/ LUIS PATRICIO	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 21/12/2015
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO A ... AMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.	Hasdo y Ntra. Señora	Usuario y Fec.Impresión 1013442 21/12/2015 12:18:22

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 26,5	NOVIEMBRE/2015	7854810	3.648.110	930.268	0

Fin Informe Extracto

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Fernando Iturbe(Pastoral c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Hasdo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Pronet S.A. (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Pronet Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itaú, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurren en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. Nº 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: 930.268

IPS-INFORMA
A partir del 1 de Octubre
POR LA CUAL SE AUTORI
EMPLEADORES DEL REGI
EN LA TRANSFERENCIA D
El monto de la Multa será de (
*** Señores Empleadores de dos**
Vigencia: del Octubre al 31 de
*** Sres. Empleadores se les in**
estará realizando verificacion
los conceptos de SANCIONE
*** Señores Empleadores que é**
por única vez. Vigencia: de ju
En atención al Cierre del E
realizara hasta el día miérc
*** Cajas recaudadoras del IPS (**
*** WEB - Banco Continental, Vi**
*** Entidades Bancarias (Continental y Visión); miércoles 30/12/2015 hasta las 19:00.**
*** Redes de Cobranzas (Aquí Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago); martes 29/12/2015 hasta las 17:00.**

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Hasdo Nº 195 esq. Ntra. Señora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800

Lic. Rocío S. Sánchez Aranda
Dpto. Compras Nivel Central - Nivel C
DGOC - MSPyBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

En las mismas imágenes que son copia de los documentos presentados por la firma se observa cuanto sigue:

* En el mes de Setiembre el Aporte ascendió a G. 930.268 la multa no se visualiza en el documento, mas G. 4.400 de IVA, lo que suma un **total abonado por caja G. 943.971**.

* En el mes de Octubre el Aporte ascendió a G. 930.268, una mora o multa de G. 9.303, más G. 4.400 de IVA, lo que suma un **total abonado por caja G. 943.971**.

* En el mes de Noviembre el Aporte ascendió a G. 930.268, más G. 4.400 de IVA, lo que suma un **total abonado por caja G. 934.668**, no se observa multa en el documento.

Se observa que el aporte es siempre el mismo importe, que sufren variaciones según multas abonadas por la firma, en el mes de setiembre no se visualiza la mora o multa, coincidiendo el mismo importe abonado en el mes de Octubre, por tanto este comité entiende que en el mes de setiembre también se ha abonado multa.

Este comité entiende que en el mes de octubre el oferente ha abonado una mora, en tal sentido se encuentra adeudando al Instituto de Previsión Social (IPS), siendo que la obligación de pago vencía en fecha 20/10/2015 y se puede constatar mediante boleta de pago, que el mismo se efectuó recién en fecha 30/10/2015, por lo cual se encontraba en mora a la fecha de la apertura de sobres, realizada en fecha 22/10/2015, motivo por el cual se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma *ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,* por encontrarse en contravención con la Declaración Jurada establecida en el Art. 40 inc.(*K)* de la Ley N° 2051/03 *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social..." (Sic.)*

Y en cuanto a la planilla de precios ofertados, específicamente al precio ofertado en la última línea correspondiente a la difusión Nº 4 *"Servicio de Publicidad, en medios escritos, en blanco y Negro, Paginas Indeterminadas (Domingo)"*, se visualiza el monto de (2000) guaraníes, si bien es cierto que la Ley Nº 5554 que establece el Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal, en su Artículo 135 menciona que ..."si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio referencial de la convocante, el comité deberá solicitar al oferente la presentación del desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible"...; en la carta de invitación en el Anexo B, punto 4 se establece que el sistema de adjudicación será POR EL TOTAL, en relación a este punto este comité considera no analizar los precios unitarios por ítems.
Se deja constancia que al momento de solicitar la boleta de pago de (IPS), mencionados más arriba, también solicitamos la declaración jurada de que el precio cotizado en el ítem 4 sea ejecutable, según Nota de fecha 3/02/2016, de manera a agotar todas las instancias posibles para que el llamado pueda ejecutarse en su totalidad por lo que el proveedor ha presentado en tiempo y forma la declaración jurada, manifestando satisfactoriamente será ejecutable.

A fin de proseguir con el objeto de este llamado, y teniendo en cuenta que la primera mejor oferta fue DESESTIMA acorde a los fundamentos del párrafo anterior, se procede al análisis de la segunda mejor oferta la cual pertenece a la firma Unipersonal Blanca Marín Servicios Publicitarios.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL y SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2- SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- PÚBLICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALEX PUBLICIDAD SRL	BLANCA MARIN	PÚBLICA SA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**N/A**	CUMPLE	**N/A**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**N/A**	CUMPLE	**N/A**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	CUMPLE	**N/A**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**	CUMPLE	**N/A**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	**N/A**	**N/A**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	CUMPLE	**N/A**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
4. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**N/A**		
5. Otros documentos.			
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Servicio de Publicación en medios escritos), de los años (2013-2014). Certificado de origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de las 48 horas contadas a partir de la recepción del pedido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Christian R. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Precio Unitario Referencial	ALEX PUBLICIDAD	%	BLANCA MARÍN S.P.	%	PÚBLICA S.A.	%
1	Publicación en periódicos	DIFUSION 1 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO ABC COLOR											
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	65.000	50.000		63.000		65.000	
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	10.000	10.000		11.000		46.512	
		DIFUSION 2 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO ULTIMA HORA											
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	40.000	40.000		39.000		45.000	
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	10.000	10.000		10.000		16.500	
		DIFUSION 3 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO LA NACION											
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	38.000	42.000		38.000		36.360	
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	10.000	10.000		10.000		10.000	
		DIFUSION 4 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO ADN											
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	30.000	30.000		20.000		28.000	
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	10.000	2.000		10.000		10.000	
TOTAL PRECIOS UNITARIOS							**213.000**	194.000	**-9**	201.000	**-6**	257.372	**21**

Monto Mínimo: G. 70.000.000
Monto Máximo: G. 140.000.000

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.	Cumple.

8. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que, a través de Nota de fecha 11/02/16, este comité cumple en solicitar a la Dirección Administrativa dependiente de esta cartera de estado, un informe sobre la ejecución contractual, del contrato celebrado con la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., en marco del presente llamado (según Resolución de Rectificación DGOC Nº 22/2.016 de fecha 19/01/16); el administrador del contrato quien es en este caso el Dpto. de Ejecución de Contratos Nivel Central – DGAF, a remitido el informe a través de la Nota DEC Nº 31/16, en fecha 15/02/16, mencionando lo siguiente:

LISTADO DE ORDENES DE SERVICIO – CD Nº 98/15 - PLURIANUAL

ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

ITEM	ORDEN DE SERVICIO	MONTO	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	PUBLICACIONES REALIZADAS
1	3498	1.880.000	STP – DIC. GRAL PROG SALUD	LPN Nº 01/15
2	3515	1.880.000	DPTO. LICITACIONES – DGOC	LPN Nº 83/15
3	3516	5.640.000	DIRECCIÓN SUB S2 – DGOC	LPN Nº 15-16-17/15
4	3558	5.040.000	DPTO. LICITACIONES – DGOC	LPN Nº 34-67/15
5	3571	2.520.000	DPTO. LICITACIONES – DGOC	LPN Nº 86/15
6	97	1.880.000	DPTO. LICITACIONES – DGOC	LPN Nº 12/16
7	98	2.520.000	DPTO. LICITACIONES – DGOC	LPN Nº 15/16

ADJUDICADO	140.000.000
TOTAL EMITIDO	21.360.000
SALDO	**118.640.000**

Lic. Rocio P. Sánchez Araujo
Dpto. Compras y Miembros - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Con respecto al informe mencionado anteriormente, este comité corrobora que se han emitido ordenes de servicios por el monto de Gs. 21.360.000 (Guaraníes veintiún millones trescientos sesenta mil), cuya diferencia haciende a la suma de Gs. 118.640.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones seiscientos cuarenta mil).

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro.

EMPRESA: SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín
1	Publicación en periódicos	DIFUSION 1 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO ABC COLOR					
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	63.000
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	11.000
		DIFUSION 2 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO ULTIMA HORA					
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	39.000
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	10.000
		DIFUSION 3 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO LA NACION					
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	38.000
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	10.000
		DIFUSION 4 - PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DIARIO ADN					
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(LUNES A SABADOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	20.000
		SERVICIO DE PUBLICIDAD, EN MEDIOS ESCRITOS, EN BLANCO Y NEGRO, PAGINAS INDETERMINADAS,(DOMINGOS),	1	NO APLICA	UNIDAD	Centímetros por Columna	10.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS							201.000

Monto Mínimo: G. 70.000.000
Monto Máximo: G. 140.000.000

10. CONCLUSIÓN:

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, este Comité Rectifica lo resuelto por el Informe de Reevaluación de fecha 15 de enero del corriente, y lo estipulado en la Resolución D.G.O.C. Nº 22/2.016 de fecha 19 de enero de 2016.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación con la disminución del monto máximo establecido para el presente llamado, considerando que algunos servicios fueron ejecutados según el detalle transcripto en el punto 8 del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	SUMA TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS
1- SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.	01.-	G. 201.000.-
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS - IVA INCLUIDO		G. 201.000.-

Monto Mínimo: G. 70.000.000

Monto Máximo: G. 118.640.000

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Rocío S. Sánchez Ar.
Obras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Monto Total Mínimo son Guaraníes: Setenta millones.-
Monto Total Máximo son Guaraníes: Ciento dieciocho millones seiscientos cuarenta mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado.-

ABOG. CHRISTIAN RIOS.
Departamento de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ROCIO SANCHEZ.
Departamento de Compras Menores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES